



**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2012**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI**

PRESIDENTE

**DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO**

SECRETARIA

**DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO**

SECRETARIO

**DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO**

SECRETARIA

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
SESIÓN ORDINARIA**

## MARTES 17 DE JULIO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Vedanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

Los Diputados que solicitan permiso, la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, el Diputado Francisco Martín Vela Gil, el Diputado Pavel Renato López Gómez, el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, el Diputado Francisco Martínez Neri, el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, el Diputado Francisco Javier García López, el Diputado David Miguel Mayrén Carrasco en la Diputada Delfina Prieto Desgarenes. Son nueve permisos Presidente.

### **El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Permisos concedidos de acuerdo con la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

### **La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:**

Sí hay quórum Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

### **ORDEN DEL DÍA**

## **SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**17 DE JULIO DEL 2012**

1. Lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 13 y 14 tercer párrafo, 17 primer párrafo fracciones II, III y IV, 19 fracción IV, 21 párrafos tercero y cuarto, 25, 27 primer párrafo, 30 primero y segundos párrafos y 31 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.
4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por el que se crea la ley de integración al desarrollo económico social de las madres solteras de Oaxaca.
5. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional por el que se crea la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y municipios de Oaxaca.

6. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado por el que se reforma el artículo segundo del decreto número 695 de fecha 7 diciembre 2011.
7. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Perfecto Mesinas quiero, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano por el que se adiciona una fracción IX al artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa completo de decreto presentada por el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, Presidente de la Comisión de Hacienda, para que se reforma el artículo 62 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.
9. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se adiciona una fracción al artículo 40, un párrafo al artículo 51 y se crea el título 12º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, asimismo se adiciona un párrafo al artículo 37 bis y crea los artículos 50 y 63 bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con punto de acuerdo presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes de pesca y de ecología...

**El Diputado Carlos Martínez Villavicencio:**

Diputado, solicito se obvia la lectura ya que tenemos el orden del día.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**



Muy bien, toda vez que ya ha sido distribuido a todos los compañeros Diputados el orden del día y dado que existe una petición directa del Diputado Carlos Martínez, pregunto a esta soberanía si es de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Esta consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

#### **Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 11 de julio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: Santa María Xadani, Juchitán; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; San Juan Lachigalla, Ejutla; San Mateo del Mar, Tehuantepec; San Simón Almolongas, Miahuatlán; envían a esta Legislatura las Cuenta Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011, fuera del plazo a que se refiere el artículo 9° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

#### **Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de julio del año en curso, con el que el ciudadano Orlando Zárate Lorenzo y otros, quienes se dicen representantes de la comisión de ciudadanos del Municipio de Santa María Chimalapa, Juchitán, solicitan a esta soberanía la destitución de todos los integrantes del Cabildo Municipal, por las causas que citan en su escrito. De la misma manera, solicitan se inicie una auditoría al gasto de los recursos asignados al Ayuntamiento, ante los malos manejos y falta de transparencia.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, por lo que hace a la petición de revocación de mandato de los integrantes del Cabildo de Santa María Chimalapa, Juchitán. De la misma manera, por lo que toca a su petición de auditoría, se turna para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio número 22/abril/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de julio del año en curso, con el que los integrantes del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, envían la petición de los representantes del paraje denominado Loma Santa Rosa, a efecto de que reunidos los requisitos de ley, se le pueda otorgar la denominación de núcleo rural. Adjuntan copias certificadas de la documentación con las que justifican su petición.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna el oficio de cuenta con sus anexos a la Comisión Permanente de Gobernación.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**



Oficio número 471/012, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Asunción Nochixtlán, envía la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2010.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del año en curso, con el que integrantes del comité de expertos para la reforma constitucional en materia indígena, envían algunas consideraciones que contienen aspectos fundamentales de la reforma en estudio.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del año en curso, con el que los ciudadanos Alberto Noé Ramírez López y otros, originarios y vecinos de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato de la Presidenta Municipal, con base en las causales enumeran en su escrito de cuenta.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna el escrito de cuenta con sus anexos a la Comisión Permanente de Gobernación.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio número HTSJ/SGA/2521/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del año en curso, con el que la Secretaria General de Acuerdos común al Pleno y a la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia, en atención al oficio 6649 de

fecha 20 de junio del presente año, derivado del Acuerdo número 248, remite a esta Legislatura la información respecto del Estado que guarda el proceso derivado de los daños causados a los activos pertenecientes a la persona moral denominada FINAZTECA, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora para que sea agregada al Acuerdo número 248 de fecha 20 de junio del año en curso.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

2 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor los días 12 y 13 de julio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de San Andrés Dinicuiti, Huajuapán y Santa María Colotepec, Pochutla, solicitan a esta Legislatura les concedan una prórroga de 15 días para poder presentar la cuenta pública del Ejercicio 2011. Lo anterior por las causas que exponen en su oficio de cuenta.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Escrito recibido el 12 de julio del año en curso, con el que los ciudadanos Tony Alcalá Vedanzos y Juan Álvarez Antonio, Concejales del Ayuntamiento de Santiago Laollaga, Tehuantepec, presentan queja en contra de la Presidenta Municipal y del Síndico Municipal, aduciendo que les han impedido desempeñar sus funciones como concejales.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del año en curso, con el que el Presidente de la Alianza del Transporte de Pasaje, Turismo y Conexos A.C, solicita la

intervención de esta Soberanía, a efecto de que les sea devuelta la Terminal Central de Autobuses de Santa María Huatulco que tenían en posesión desde el año 2009, pero que el 7 de julio del presente año el Síndico Municipal cambió la administración de esa central camionera y la entregó a otra sociedad cooperativa, sin consentimiento del Cabildo Municipal.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Acuerdo dictado en el expediente laboral número 51/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de junio del año en curso, con el que la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, notifica el laudo por el cual fue condenado el Ayuntamiento de Villa de Etna, Oaxaca, al pago de diversas prestaciones económicas al actor Claudio Luna Cruz.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Presupuesto y Programación.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio número 000770, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de junio del año en curso, con el que la Secretaria encargada del despacho de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, notifica el laudo dictado en el expediente laboral número 429/2009, por el cual fue condenado el Ayuntamiento de Villa de Etna, Oaxaca, al pago de diversas prestaciones económicas a las Actoras Carmela Domínguez Jiménez e Isabel Santiago Santiago.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio número 000766, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de junio del año en curso, con el que la Secretaria Encargada del Despacho de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, notifica el laudo dictado en el expediente laboral número 33/2009, por el cual fue condenado el Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, al pago de diversas prestaciones económicas a la actora Patricia Martínez Hernández.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio número 067/2012, recibido el 13 de julio del año en curso, con el que el Presidente y Síndico Municipales, y Regidores de Policía, de Hacienda y de Educación, todos del Ayuntamiento de San Pablo Huitzo, Etlá, promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Regidor de atención al migrante, por las causales que invocan en su escrito de cuenta.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención, túrnese el oficio en cita con sus anexos a la Comisión Permanente de Gobernación.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio número 375/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; envía para su estudio y dictamen, proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio recibido el 13 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Huautepec, Teotitlán, remite a esta Soberanía las actas levantadas con motivo del abandono de funciones del Regidor de Ecología, por lo que el Cabildo ha tomado la decisión de desconocerlo como tal, y solicita su destitución.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio número 044/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de julio del año en curso, con el que el Presidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, transcribe el Acuerdo 04/VII/SO/15-05-12, por el que se solicita al Presidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario que turne oficios a los Titulares de los Ejecutivos Estatales y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a los respectivos Poderes Legislativos, para invitar a que se asigne presupuesto para uniformar a los internos en los centros penitenciarios estatales.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio número 198/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de julio del año en curso, con el que el que el Presidente Municipal de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, informa a esta Legislatura haber enajenado por Acuerdo de Cabildo, un vehículo propiedad del Ayuntamiento, cuyas características se describen en el oficio de cuenta.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 16 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Xitla; Miahuatán, envía para su estudio y dictamen, proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 16 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Textitlán, Sola de Vega, Oaxaca, envía para su dictamen la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Oficio número CPV/PCPV/0604/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de julio del año en curso, con el que el ciudadano Diputado José Antonio Hernández Fraguas, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, remite los oficios LXI/COM.PERM./2893/2012 Y LXI/COM.PERM./2893/2012 BIS, suscritos por el ciudadano Oficial Mayor de este Congreso, mediante los cuales se remitió a esa comisión, copias simples de 16 oficios signados por diferentes Presidentes Municipales por los que solicitaron una prórroga en plazo para presentar las Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.



**Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Téngase por recibido el oficio en cita con sus anexos y comuníquese a los Presidentes Municipales de los 16 ayuntamientos enlistados, que no ha lugar a obsequiar su petición, en virtud de que no se apegaron al procedimiento que establece la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Lo anterior no es óbice para que dichos ayuntamientos cumplan a la brevedad posible con la responsabilidad de presentar la cuenta pública correspondiente.

**Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado Secretario.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforman los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 13 y 14 tercer párrafo, 17 primer párrafo fracciones II, III y IV, 19 fracción IV, 21 párrafos tercero y cuarto, 25, 27 primer párrafo, 30 primero y segundos párrafos y 31 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

**La Diputada Ángela Hernández Solís:**

No Presidente, pido se turne a comisión.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muy bien Diputada. Se acusa recibo del iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna la reforma constitucional a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y por lo que respecta a la segunda reforma se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por la que se crea la ley de integración al desarrollo económico y social de las madres solteras de Oaxaca.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

**La Diputada Margarita García García:**

Si Diputado.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Adelante Diputada. Tiene el uso de la palabra.

**La Diputada Margarita García García:**

Con su permiso Diputados de la Mesa Directiva. Imputados y Diputadas, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. La política social debe considerar a la mujer como un pilar en la construcción y conservación del tejido social, la desigualdad en las oportunidades laborales, educativas y familiares se refleja sus condiciones de vulnerabilidad. Hoy, las mujeres desempeñamos en muchos de los casos la tarea

fundamental de ser responsables del hogar, es decir, hemos tomado en nuestras manos la responsabilidad de ser madres y padres a la vez, por diversas causas y motivos, de tal suerte que nuestra función como legisladores y legisladores debemos reconocer y atender este fenómeno social que tiene repercusiones económicas, culturales, familiares y hasta políticas. La pobreza, el atraso y la falta de oportunidades que las jefas de familia enfrentan no se superarán con asistencialismo social. Los grupos vulnerables y de pobreza no se terminarán por las dádivas del gobierno. Es imprescindible una verdadera integración al desarrollo económico y social de la política pública de esta entidad. Los esfuerzos de este gobierno se deben reflejar en una mayor participación en el mercado laboral, debemos impulsar la igualdad de oportunidades, la incorporación de las madres jefas de familia a los espacios productivos para eliminar la discriminación, de tal suerte que se puede reducir la brecha de género que limitan el desarrollo social. Necesitamos establecer las bases normativas que respalden todas aquellas acciones que permitan cumplir con el cometido final de la política pública cuya esencia radica en que las mujeres tengan a su alcance las oportunidades que necesitan y que exigen con plena razón que su participación es decisiva.

Debemos apostarle políticas públicas de desarrollo económico y laboral que combatan la discriminación de las mujeres en el empleo y la segregación laboral. Asimismo, que les garanticen su incorporación a una vida productiva en condiciones de igualdad en actividades empresariales, en el ejercicio profesional. Esta iniciativa de ley de integración al desarrollo económico y social de las madres solteras de Oaxaca, pretende constituir una base donde las madres no sólo se les dé un apoyo económico sino que se pueda crear un Consejo para la integración económica y social que las madres solteras y que se haga vinculatoria de este proceso de integración al Instituto de la vivienda de Oaxaca, al Instituto de la mujer oaxaqueña, a la Comisión de Equidad y Género del Congreso, a la Secretaría de desarrollo social y humano, a la Secretaría de turismo y desarrollo económico y al IEEPO.

La finalidad de la presente iniciativa de ley será fundamentalmente proveer igualdad de oportunidades para las madres solteras, lograr su desarrollo con independencia y

plenitud, alcanzar la inserción en el desarrollo social y económico y atender con prioridad a las madres solteras como grupo social vulnerable a través de acciones concretas. Las acciones en política social no deben estar encaminadas a simular el ataque frontal a la pobreza y el respaldo a grupos vulnerables por medio de la asistencialismo social. A las madres solteras y a todos los grupos vulnerables de la entidad se les debe dar un tratamiento con sentido humano, basta de administrar la pobreza, llegó la hora de combatir las conexiones concretas. Hoy es el tiempo de las mujeres y de los hombres, de los jóvenes y de los niños, de las personas de la tercera edad y de los discapacitados. Hoy es el tiempo de Oaxaca y así debe entenderse. Es cuanto.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Gracias Diputada.

**La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:**

Presidente, por favor, pido que lo envíe también a la Comisión de Equidad y Género.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Así será Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia, Instructora y de Equidad y Género.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por la que se crea la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y municipios de Oaxaca.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

**El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Si me permite señor Presidente desde acá solamente para que las compañeras y compañeros Diputados y el público presente conozcan en síntesis de qué se trata esta iniciativa. Todos estamos molestos porque nos afectan los baches que hay en la ciudad de Oaxaca de Juárez, en las carreteras, en los caminos, carreteras destrozadas por las lluvias, recientemente por Carlota, entonces creo que todos somos testigos de que esos baches, esas carreteras destruidas no solamente ponen en peligro la vida de los que transitamos sino que también la mecánica de los vehículos. Hay vehículos que se averían, se descomponen al caer en esos baches y entonces, leyendo la Constitución Política Federal, el artículo 113, encontramos que desde el 2002 ya se encuentra consagrada la responsabilidad objetiva del Estado, esto se da cuando por negligencia del Estado se causan daños al patrimonio de los particulares, debe responder el estado y no solamente la Federación sino que también las entidades locales y también los municipios. Por esa razón, en ese proyecto de ley estoy planteando que Oaxaca exista la regulación secundaria de esta responsabilidad objetiva para que el Estado y el municipio respondan por esos daños que se causan a los dos vehículos, a la inseguridad de nuestras personas, de nuestro patrimonio, de muchas familias y se destine una partida para resarcir estos daños. De esto se trata señor Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Gracias señor Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado por el que se reforma el artículo segundo del decreto número 695 de fecha 7 diciembre 2011.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política si alguno de ellos desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por los proponentes en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea siente calificar de urgente la iniciativa cómputo de decreto, haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

22 votos Presidente, cero en contra.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de decreto correspondiente, recordando nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido nuevamente a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

21 votos Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de decreto a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

22 votos Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Los ciudadanos Diputados y las ciudadanas Diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

22 votos a favor, cero en contra.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobado. Comuníquese el presente decreto los titulares del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial para su conocimiento.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Perfecto Mecinas Quero, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por la que se adiciona una fracción IX del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que se reforma el artículo 62 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa

**El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

Desde mi curul Diputado. Para comentarle a los compañeros Diputados, Mesa Directiva, público presente que estamos buscando reformar el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que es en base a lo que es el Centro de estudios en Economía y Finanzas de aquí de este Congreso, sobre todo para reducir lo que habíamos propuesto que fuera el nivel de director que pasaría de doctorado a nivel de maestría o similar para poder con esto ampliar la convocatoria y la segunda facultad que les pedimos es que le den la oportunidad a todos los integrantes de la comisión para que podamos emitir ya la convocatoria para poder elegir a los que van a integrar dicho órgano. Es cuando Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea siente calificar de urgente la iniciativa haciendo énfasis en que la votación requerida es

de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

21 votos Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de decreto correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido nuevamente a la Secretaría tome nota de la votación y lo comuniqué a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

17 votos Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitar el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de decreto a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Mantengan la mano por favor arriba compañeros Diputados.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

20 votos Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobado.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

**La Diputada Ángela Hernández Solís:**

No Presidente, que se pase a comisión por favor.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Así se la Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se adiciona una fracción al artículo 40, un párrafo al artículo 51 y se crea el título Decimosegundo de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Asimismo se adiciona un párrafo al artículo 37 bis y se crean los artículos 80 bis y 63 bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra a la Diputada hita Beatriz Ortiz Silva para que exponga los fundamentos de su iniciativa.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Con su venia Presidente. Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación. El marco constitucional Mexicano establece que el derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental por que otorga la garantía de cualquier individuo sin importar su condición económica, género, política, nacionalidad, edad entre otros. Puede solicitar todo tipo de información a toda autoridad pública estatal de los distintos niveles o a cualquier persona física o moral que reciba recursos públicos y tenga funciones de autoridad. Al mismo tiempo es una garantía jurídica porque prevén sanciones ante la violación de esta prerrogativa. Así, la constitucional a su país establece en su artículo sexto que el derecho a la información será garantizado del Estado. En general, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas refuerzan el ejercicio democrático del poder por las siguientes razones: evitan el uso arbitrario del poder pues permiten que los funcionarios públicos se hagan responsables de sus actos ante la ciudadanía, impiden el uso patrimonialista y discrecional de los recursos públicos, contrarrestan el imperio de secretismo en el ejercicio del poder político y ayudan a combatir la corrupción.

Hasta el momento, se ha dicho que sin mecanismos básicos de rendición de cuentas no es posible aspirar a una forma de ejercicio del poder más democrático en donde el poder obedezca en mayor medida a los intereses ciudadanos, donde éstos puedan examinar las acciones de sus gobernantes y representantes políticos y en el cual tengan la capacidad de exigir cuentas a estos.

Con la presente iniciativa se propone que este Poder Legislativo cuente con una estación radiofónica que tendrá como objetivo difundir y transmitir el quehacer parlamentario con la intención de abonar a la transparencia y el acceso a la información de la actividad parlamentaria en nuestro estado. Con la implementación de una estación radiofónica en el Congreso del Estado, le permitiremos a la ciudadanía acceder a la información relevante, concerniente al trabajo parlamentario que se desarrolla en el Poder Legislativo, de acuerdo a las distintas funciones que cumple este órgano, así como permitir que la actividad de los Diputados se ejerza en público y al momento puedan ser escuchados por el pueblo oaxaqueño.

La razón primordial de la estación radiofónica es para dar a conocer las propuestas legislativas presentadas en las sesiones del Congreso respondiendo el funcionamiento de las actividades que realizamos los representantes populares. La presente iniciativa también plantea una estación radiofónica para que se difunda el quehacer parlamentario, crear una estación radiofónica del Congreso del Estado de Oaxaca es también con el fin de abonar a los mecanismos políticos y sociales de comunicación que buscan consolidar la vida democrática de nuestro Estado. Planteo una estación radiofónica del Congreso del Estado de Oaxaca con sentido crítico, como un medio de comunicación con vocación de servicio público. De igual forma, el conocimiento de una amplia e inmediata audiencia pública, la transmisión del trabajo legislativo tiene que ser una obligación de este poder soberano para promover visiones alternativas con el propósito de alentar el debate, el cual es vital para el funcionamiento de la democracia. De igual forma, con las transmisiones de las sesiones realizadas por esta soberanía, ayudaremos a la sociedad civil a separar y distinguir a quienes aportan y quienes no aportan en el trabajo legislativo. Es cuanto.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes de Pesca y Ecología por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado formula atento exhorto al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de que instruya al titular de la Comisión Nacional del Agua para que coordinadamente con la Gerencia Regional Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua ejecute inmediatamente las obras necesarias para el adecuado funcionamiento del distrito de riego en San José del Progreso, municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampor, en el Estado de Oaxaca con la finalidad de que el sistema lagunar del parque nacional lagunar de Chacahua se restaure y mantenga el adecuado aporte de agua dulce, manteniendo así la salinidad apropiada y evitando los perjuicios que conlleva para la vegetación del manglar y la producción pesquera, así como el desasolvamiento de las bocabarras de Chacahua y de Cerro Hermoso, debiendo informar a esta soberanía sobre la atención que se le dé al presente punto de acuerdo.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso del Estado se pregunta a la Diputada Delfina Prieto Desgarenes si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

**La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:**

En su ausencia Presidente, hago uso de la palabra.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Adelante.

**La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:**

Con su permiso Presidente, compañeros y compañeros Diputados. Agradezco a los compañeros Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Pesca y de Ecología se dé respuesta al compromiso inaplazable de procurar la conservación de la Laguna de Chacahua.

En el año 2008 los senadores integrantes de la Comisión del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca presentaron punto de acuerdo exhortando a la Comisión Nacional del Agua a cumplir la resolución número 1330 emitida por la entonces Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca por la que se ordenó y autorizó dar cumplimiento a las obras para la construcción del ciclo de riego de San José del Progreso, Municipio de Villa de Tututepec. El citado punto de acuerdo fue aprobado por urgente y obvia resolución, sin embargo, a esta fecha la citada resolución no ha sido cumplida, trayendo como consecuencia el deterioro de la producción pesquera y la muerte natural de los manglares por la falta de atención de las dependencias federales responsables de realizar el mantenimiento de las bocabarras como lo prevé la ley de las aguas nacionales y plan de desarrollo nacional actual.

Autoridades locales y federales de la región solicitaron al gerente regional de la zona pacífico sur de la Comisión nacional del agua una solución a la problemática. La respuesta a esta petición se dio mediante el oficio número VOO006/1441/2006, aduciendo que existe la infraestructura hidráulica para hacer llegar 13 m<sup>3</sup> por segundo a la laguna y que no ha sido posible suministrar el agua porque no existe persona física o moral a quien le sea concesionado el volumen de agua de conformidad con el artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales. Sin embargo, el artículo cuarto de la citada ley faculta al titular del Ejecutivo Federal como autoridad de Administración en materia de aguas nacionales quien ejercerá dicha atribución directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua. Por otra parte, el artículo nueve del ordenamiento legal en cita señala que la Comisión Nacional del Agua tiene como atribución la de programar, estudiar, construir, operar, conservar y mantener las obras hidráulicas directamente o a través de contratos o concesiones con terceros y realizar acciones que correspondan al ámbito federal para el aprovechamiento integral del agua. En este sentido se pronuncia el

artículo 13 bis de la multicitada ley relativo a los consejos de cuentas que tendrán a su cargo en su fracción IX establece: “Contribuir al saneamiento de las cuencas, microcuencas, acuíferos, y cuerpos receptores de aguas residuales para prevenir, detener o corregir su contaminación. De igual forma, el artículo 14 prescribe: en el ámbito federal, la Comisión acreditará, promoverá y apoyará la organización de los usuarios para mejorar el aprovechamiento del agua y la preservación y control de su calidad para impulsar la participación de éstos a nivel nacional, estatal, regional o de Cuenca en los términos de la presente ley y su reglamento.

En razón de lo anterior, no se puede permitir que por cuestiones burocráticas las autoridades federales competentes dejen de cumplir con su responsabilidad legal y pongan en riesgo la integridad de un área natural protegida y que es fundamental para el estado de Oaxaca en la que se desarrollan diferentes ecosistemas en sus más de 14,000 hectáreas y condenan a las comunidades originarias que viven de la pesca y el ecoturismo con la desaparición por la extinción de su fuente de subsistencia. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputada. En virtud de que ha sido solicitado por las promovente es en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis en que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. Por favor compañeros sostengan su voto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

16 votos.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete...

**La Diputada Margarita García García:**

Diputado, no se puede decir altos votos se obtuvieron por qué no estamos mayoría inclusive.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

16 votos Diputada.

**La Diputada Margarita García García:**

¿Puede pasar lista Diputado por favor nuevamente a los Diputados que estamos presentes?.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Adelante Diputada Secretaria.

**El Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel



Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Vedanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

¿Cuántos Diputados están presentes en el salón Diputada Secretaria?

**La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:**

28 Diputados presentes.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

¿Y en el primer pase de lista?.

**La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:**

26.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Toda vez que se ha modificado el quórum vamos a repetir la votación para verificar si alcanza la urgencia. Por favor, los compañeros Diputados que estén a favor de que se apruebe la urgencia del tema a discusión sírvanse levantar la mano. Los que estén a favor por favor. Mantengan su voto compañeros.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

13 votos.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Toda vez que se requieren 19 votos para la mayoría y se apruebe lo solicitado por los promovente y no se alcanza la votación, con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes de pesca y ecología.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:**

Iniciativa un punto de acuerdo presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado por el que se aprueba la participación del Congreso del Estado de Oaxaca en la constitución de la conferencia Permanente de Congresos locales y en su primera Asamblea plenaria a celebrarse en la ciudad de Chihuahua Chihuahua, en el puerto de Veracruz la última semana de agosto y del 24 al 26 de octubre respectivamente y se designan a los Diputados Juan Mendoza Reyes, Francisco Javier García López, Emanuel Alejandro López Jarquín, y Beatriz Ortiz Silva y Ángela Hernández Solís a su carácter de coordinadores de las fracciones parlamentarias del Congreso para que acudan a ambos eventos en representación de este Congreso, sin perjuicio de que todos los demás integrantes del Congreso asistan a la mencionada Asamblea plenaria.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política si alguno de ellos desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado...

**La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

Presidente, yo considero que si es necesario que la Junta de Coordinación nos dirá aquí al Pleno a dónde van, que se va a hacer, nos den alguna explicación aunque sea breve y también pues a los asistentes.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Reitero...

**La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

Perdón Presidente, si me da permiso. Además, que también considero que deberían ya presentar el formato organizado de las fechas, horas y a dónde van a ir, creo que aquí la Diputada Mercedes también expuso, se aprobó una iniciativa donde habría que rendir cuentas de los viajes.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Adelante Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Iván Mendoza Reyes.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Ruego una disculpa Diputada, estaba yo en una llamada. Atendiendo temas del Poder Legislativo claro. Y si bien los integrantes de la Junta de Coordinación Política, integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, señores y señores.

El reconocimiento de la mayoría de los legisladores locales y federales del país la importante iniciativa de representantes populares de distintas entidades de la República para conformar la conferencia Permanente de Congresos locales, la COPECOL. Con este propósito, la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca, por conducto de un servidor se ha permitido someter a consideración de este Pleno el proyecto de punto de acuerdo por el cual se autoriza la participación en la conferencia referida. En nuestra opinión, estamos ante la oportunidad de que los congresos locales puedan integrarse en un ejercicio Permanente de intercambio de experiencias estatales y federales para realizar de forma coordinada y desde los estados un activo esfuerzo de reformas que encierran el trabajo legislativo Federal y en beneficio de los mexicanos y finalmente para ejecutar una faena sistemática por demás intensa para el avance de México.

Ésos son, a nuestro juicio, los primeros motivos que sustentan la constitución de la conferencia Permanente de Congresos locales. Será un organismo plural que independientemente de las filiaciones partidistas que existen en los diferentes órganos legislativos locales, buscará fortalecer la democracia en México.

Hoy por hoy, es crucial la participación activa y decidida de los congresos locales en el procedimiento de reforma constitucional y en la admisión de leyes generales, sociales y fiscales. Nadie puede negar la sólida existencia de conocimientos jurídicos, económicos, políticos y sociales en cada Legislatura, que evidentemente son provechosos para el fortalecimiento de diversas instituciones. La consolidación del marco legislativo con un federalismo renovado y el intercambio de experiencias o puntos de vista de los integrantes de los 32 órganos legislativos para la adecuación a sus normas a los reglamentos constitucionales e internacionales es de orden prioritario en los tiempos actuales. Con la integración y participación en la conferencia tendremos un espacio de consulta y coordinación de los poderes legislativos de las entidades federativas para que todos los Diputados locales tengamos una visión lo más amplia posible de los fenómenos que tenemos que regular. Es un hecho que los comercios locales han permanecido o al margen o distantes del ejercicio federal para enriquecer las bases jurídicas de los mexicanos, enriquecer el diálogo entre Poder Legislativo, federal y los órganos estatales en el marco de esta conferencia Permanente se garantiza, no tenemos duda, el Estado de derecho que es lo que exigimos.

Compañeras y compañeros Diputados, estamos convencidos que con esta iniciativa integradora del esfuerzo legislativo nacional daremos espacio y un mayor soporte a las tareas de investigación legislativa además de una mejor difusión a partir de un organismo Permanente, democrático y diverso. No dudamos que la conferencia Permanente de Congresos locales es también un instrumento adicional que cuatro/a la gobernabilidad de las entidades de la República y contribuir a a fortalecer la transparencia de los trabajos legislativos. Son múltiples los beneficios de contar con un órgano Permanente que integre o represente a las Legislaturas estatales. Con él garantizamos el conocimiento de las funciones del Poder Legislativo mexicano, sus procedimientos y los trabajos realizados para revalorar su imagen y establecer indicadores cualitativos para que, entre nosotros y los representados, exista una verdadera evaluación de las tareas que realizamos. Compañeras y compañeros, el 11 julio, en mi calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso



local, acudí a la tercera reunión del Comité promotor de la COPECOL, por ello mi ausencia la pasada sesión de este Honorable Congreso, en dicho encuentro se definieron la constitución y la primera Asamblea plenaria de las conferencias Permanentes del congresos locales en las ciudades de Chihuahua y el puerto de Veracruz, la última semana del mes de agosto en los días 24 al 26 octubre respectivamente. Por todo lo anterior, agradecemos su consideración en la aprobación del punto de acuerdo que nos ocupa, seguro será para el bien de Oaxaca y México. Es cuanto.

**La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

Estoy de acuerdo con el punto de acuerdo de la Junta de Coordinación nada más quisiera que pudieran ustedes compartir a su regreso pues la información de las tareas que se realizarán en la conferencia a la que van a acudir. Es todo.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Sin duda alguna, si me permite Diputado Presidente decir que en esa sesión de constitución de la COPECOL participaremos la Junta de Coordinación Política pero en todos los demás trabajos, en todos los demás trabajos podrán estar los Diputados inclusive todos si es posible y bueno, es enriquecer a quienes la labor legislativa que es uno de los objetivos primordiales pero además accesar también a diplomados, a la capacitación legislativa entonces me parece que es un tema fundamental y me parece que Oaxaca no debe quedarse al margen de esta comisión tan importante.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicita la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

24 votos.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicita nuevamente a la Secretaría tome nota de la votación.

**El Diputado Perfecto Mecinas Quero:**

27 votos.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y las ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los ciudadanos Diputados y las ciudadanas Diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

24 favor, cero en contra.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Con 24 votos a favor y cero en contra aprobado el dictamen a discusión.

Se pasa el decimotercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de presupuesto y programación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Dictamen con proyecto de decreto relativo a las leyes de ingresos de los municipios de San Juan Lalana Choapam, San Juan Tepeuxila, Cuicatlán, Villa de Etna, Etna, Santiago Yuquillilla, Huajuapam, San Pedro Yaneri, Ixtlán, Nejapa de Madero Yautepec, todas del ejercicio fiscal 2012.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que le hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa, consultó al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se registraron intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Adelante Diputado Jarquín.

López Jarquín Alejandro a favor.

García García Margarita a favor.

Rosalinda Ramírez Flores a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orosco Marta Patricia a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Ziga Martínez Zori Maristel a favor.

Cortés Elías a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Álvarez Martínez Leticia a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Hernández Guzmán Everardo a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Carlos Hampshire a favor.

Isaac Rodríguez a favor.

(votación inaudible)

Gallegos Carreño a favor.

Aleida Serrano a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Mecinas Quero a favor.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?.

Solicito a la Secretaría haga el recuerdo de la votación e informe su resultado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

27 votos a favor, cero en contra.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado en lo general con 27 votos a favor el decreto de seis leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de seis leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012. Se solicita a la Secretaría informes y se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

No hay reserva Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. No habiéndose efectuado reservas, se procederá a recoger la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido asimismo la Secretaría tome nota nuevamente de la votación y lo comuniqué a esta Presidencia. Adelante Diputado.

López Jarquín Alejandro a favor.

García García Margarita a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Ortiz Silva hita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco Marta a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Ziga Martínez a favor.

Álvarez Martínez Leticia a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Carlos Martínez a favor.

Everardo Guzmán a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

(votación inaudible)

Rojas Walls Germán a favor.

Aleida Serrano a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Mecinas Quero a favor.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicita la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

29 votos a favor, cero en contra.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. Se declara aprobado en lo particular con 29 votos a favor el decreto de seis leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012. Aprobado en lo general y en lo particular, las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2012 de los siguientes municipios:

San Juan Lalana Choapam, San Juan Tepeuxila, Cuicatlán, Villa de Etna, Etna, Santiago Yuquililla, Huajuapam, San Pedro Yaneri, Ixtlán, Nejapa de Madero Yautepec, todas del ejercicio fiscal 2012. Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite con los cuatro dictámenes de la Comisión Permanente de gobernación, se pregunta el Diputado Elías Cortés López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Presidente, nada más es comentar que todos los dictámenes obedecen a un procedimiento establecido en la ley, son de mero trámite que no necesitamos más que la observancia de la ley, por favor someterlo a consideración del Pleno.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias. Pido a la Secretaría dar cuenta...

**El Diputado Elías Cortés López:**

Me está preguntando sobre el tema de San Juan Mixtepec, ¿le puedo contestar?.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Adelante Diputado.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Gracias Presidente. Presidente, el tema de San Juan Mixtepec, es una solicitud de revocación del mandato, desaparición del ayuntamiento perdón y que tienen ya en la etapa procesal ahorita la Comisión de gobernación, la etapa de desahogo de pruebas, estamos en espera de algunos informes que la Secretaría General de gobierno le pedimos así como la Secretaría de finanzas para cerrar esa etapa de pruebas, posteriormente concluida esta etapa de pruebas estaríamos ya en los alegatos finales para posteriormente dictaminar sobre el asunto pero es un procedimiento jurídico que se tiene que llevar y está rompiendo los términos en la Comisión de gobernación.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias. Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de gobernación.

**La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de fecha 20 febrero 2012 en las que el cuerpo colegiado municipal de San Juan Teposcolula Oaxaca efectuó el procedimiento que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para certificar y aprobar la renuncia presentada por el ciudadano Miguel Angel espinal Hernández al cargo de regidor de Hacienda municipal y cubrir la vacante al aprobar la designación de suplente el ciudadano Levi Efraín Cruz García, para que asuma el cargo de regidor de Hacienda municipal sustituto del honorable ayuntamiento de San Juan Teposcolula.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se reserva para su discusión y votación en conjunto. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de gobernación.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado ordena la modificación del nombre de la localidad reconocido oficialmente como Santa Fe del mar del municipio de San Juan Bautista valle nacional Tuxtepec Oaxaca agregando a esta la conjunción “y” para quedar como Santa Fe y la Mar.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se reserva para su discusión y votación en conjunto. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión Permanente de gobernación.

**La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión ordinaria y solemne de fechas 18 junio del año 2012 en las que el cuerpo colegiado municipal de San Miguel Amatlán Ixtlán Oaxaca efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para calificar y aprobar la renuncia presentada por el ciudadano Salvador López Santiago al cargo de consejero síndico

municipal y cubrir la vacante al aprobar la designación del suplente el ciudadano Luis Méndez Quintanar para que asuma el cargo de consejero síndico municipal sustituto del honorable ayuntamiento de San Miguel Amatlán Ixtlán Oaxaca.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se reserva para su discusión y votación en conjunto. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la Comisión Permanente de gobernación.

**La Diputada Secretaria Aleida Serrano Rosado:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado ordena el archivo de los expedientes 79, 178, 233, 333 y 564 del índice de la Comisión Permanente de gobernación como asuntos definitivamente concluidos al no existir materia de estudio para su continuación.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se reserva para su discusión y votación en conjunto. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar trámite a los dictámenes a discusión se de lectura al documento que los hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de los documentos. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido los dictámenes a discusión en forma previa, consultó al Pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes y sus proyectos de decretos y acuerdos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus proyectos de decretos y acuerdos. A discusión los dictámenes y los proyectos de decretos y acuerdo de referencia. En atención a que ninguna Diputada en ningún Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueban.

Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

25 votos Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. Aprobados con 25 votos los dictámenes y sus proyectos de decreto y de acuerdo. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de asuntos migratorios.

**La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado se adhiere al punto de acuerdo formulado por la LX Legislatura del Estado de Guanajuato por el cual se exhorta al ejecutivo federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que solicite a las autoridades correspondientes de los Estados Unidos de Norteamérica se reabra la investigación de los hechos anteriormente referidos y se continúe con el proceso de extradición de la gente de la patrulla fronteriza responsable de la muerte del menor Sergio Adrián Hernández para que sea juzgado por hechos presuntamente constitutivos de los delitos cometidos en nuestro país y hecho que sea lo anterior se proceda al archivo del expediente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente de asuntos migratorios se pregunta el Diputado Maximino Vargas Vedanzos si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**El Diputado Maximino Vargas Vedanzos:**

Solamente para que se someta a la consideración del Pleno y tener posibilidades de adherirnos al punto de acuerdo.

### **El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se dé lectura del documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión el forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. A discusión el dictamen y el proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia. ¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por votar?.

Aprobado con 29 votos el dictamen y su proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado se adhiere al punto de acuerdo formulado por la LXI Legislatura del Estado de Guanajuato por el cual se exhorta del ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que solicite a las autoridades correspondientes de los Estados Unidos de Norteamérica se reabra la investigación de los hechos anteriormente referidos y se continúe con el proceso de extradición del agente de la patrulla fronteriza responsable de la muerte del menor Sergio Adrián Hernández Güereca para que sea juzgado por los hechos presuntamente constitutivos de los delitos cometidos en nuestro país y hecho que sea lo anterior se procede al archivo del expediente. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de pesca, se pregunta a la Diputada Delfina Prieto si desea hacer uso de la palabra, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de pesca.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado se adhiere al punto de acuerdo formulado por la decimotercer Legislatura del Estado de Quintana Roo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a las Comisiones Nacionales de Acuacultura y Pesca y de Areas Naturales Protegidas para que en estricto apego a sus respectivas facultades constitucionales y legales emitan un acuerdo para establecer un periodo de veda por cinco años para la pesca comercial del caracol rosado o blanco en todo el litoral del estado de Quintana Roo por lo que, hecho lo anterior, se procederá al archivo del mismo al no haber materia para su continuación.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión de forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. A discusión el dictamen y el proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si

se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

27 votos Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobado con 27 votos el dictamen y su proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado se adhiere al punto de acuerdo formulado por la decimotercer Legislatura del estado de Quintana Roo por el cual se exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Medio Ambiente y Recursos Naturales así como las Comisiones Nacionales de Acuicultura y Pesca y de Áreas Naturales Protegidas para que en estricto apego a sus respectivas facultades constitucionales y legales emitan un acuerdo para establecer un período de veda por cinco años para la pesca comercial de caracol rosado y blanco en todo el litoral del estado de Quintana Roo, por lo que he hecho lo anterior, se proceda al archivo del mismo al no haber materia para su continuación. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de pesca.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado se adhiere al punto de acuerdo formulado por la 71 Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Procuraduría General de Protección al Ambiente, Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Gobierno Federal y a nivel estatal a las Secretarías de Urbanismo y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Procuraduría de Protección

al Medio Ambiente, Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas y a la Comisión de Pesca para que en el ámbito de sus respectivas competencias impulsen el control gradual y aprovechamiento sustentable de la población del *Hypostomus Plecotomus* comúnmente denominado es diablo, localizado en la presa el infiernillo del estado de Michoacán por lo que he hecho lo anterior se proceda al archivo del mismo al no haber materia para su continuación.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión de forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. A discusión el dictamen y el proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

26 votos Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Presidente. Aprobado con 26 votos el dictamen y su proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado se adhiere al punto de acuerdo formulado por la LXXI Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo por el cual se exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional de Acuacultura y pesca, Comisión nacional de áreas naturales protegidas del Gobierno Federal y a nivel estatal a las Secretarías de Urbanismo y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Procuraduría de Protección al Medio Ambiente, Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas de la Comisión de Pesca para que en el ámbito de sus respectivas competencias impulsan el control gradual y aprovechamiento sustentable de la población del *Hypostomus Plecostomus*, comúnmente denominado es diablo localizado en la presa el infiernillo del estado de Michoacán por lo que hecho lo anterior se proceda al archivo del mismo al no haber materia para su continuación. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género se pregunta a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:**

Estos expedientes son de archivo pero quiero hacer un breve comentario. El expediente número cinco es donde nos envían del Congreso de la unión para que se pueda crear una nueva comisión para temas de la infancia y de la familia y se archiva porque la Comisión de Equidad y Género es la que se encarga de estos temas. Dice: “ la Comisión de Equidad y Género opinará en los estudios relativos a iniciativas y reforma de los códigos y leyes de estados en los temas relacionados con la mujer, la familia, personas con discapacidad y los menores”.

El expediente número 16 se trata de un punto también que nos envían del Congreso de la unión por el tema de discriminación donde a efecto de considerar su contenido dentro de la agenda de trabajos parlamentarios de este Congreso del Estado y contribuir a la prevención y eliminación para la discriminación en nuestro país se considera que el asunto es sólo para efectos de dar a conocer el contenido de la declaratoria por lo cual queda desahogada por propia naturaleza donde la misma Comisión el Congreso está

trabajando en iniciativas y reformas en el tema de discriminación y el expediente número 25 se trata donde nos mandan un cuestionario de la misma Comisión tienen información sobre unas notas del siete y 8 marzo 2011 donde se publica que en Oaxaca, específicamente en la mixteca, hay venta de mujeres y donde se prevé contra específicamente si el Congreso del Estado tiene información o tiene denuncias entonces se da respuesta a esos temas y también se plantea que iniciativas se está trabajando en el Congreso del Estado a prevenir o evitar ciertos, la venta de mujeres y por último es un punto de acuerdo donde igual del Congreso del Estado donde se exhorta a las áreas y dependencias administrativas del Congreso de la unión, del Poder Judicial, de la Federación y de los congresos estatales y de todas las dependencias de la administración pública federal estatal y municipal a no despedir a funcionarios empleados o servidores públicos por motivos de discapacidad.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de asuntos indígenas y de Equidad y Género.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a la Secretaría de asuntos indígenas para que en coordinación con el Instituto de la mujer oaxaqueña apliquen procesos educativos de capacitación, prevención y erradicación de la violencia de género a sus servidoras y servidores públicos y, en general, a todo el personal que labora en pueblos y comunidades indígenas y que dichos programas serán difundidos en todo el estado.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a

discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión de forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. A discusión el dictamen y el proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

27 votos Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado Secretario. Aprobado con 27 votos el dictamen y su proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a la Secretaría de asuntos indígenas para que en coordinación con el Instituto de la mujer oaxaqueña apliquen procesos educativos de capacitación, prevención y erradicación de la violencia de género a sus servidoras y servidores públicos y, en general, a todo el personal que labora en pueblos y comunidades indígenas y que dichos programas serán difundidos en todo el estado. Con el que se le presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión especial de atención a periodistas, se pregunta al Diputado Juan Mendoza Reyes si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Sí, nada más hacer una aclaración ya que como se enlista en el orden del día más bien como se transcribe, se hace omisión de algunos conceptos y quiero citar lo siguiente: por ejemplo dice, dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al procurador

general de justicia del estado de Oaxaca para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades agilice los trámites de investigación en los casos de los periodistas Rafael Said Hernández y Blanca Patricia Castellanos agredidos el 24 de junio del 2012. El acuerdo que solicitamos se apruebe debe decir de la siguiente manera: la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al procurador general de justicia del estado de Oaxaca para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades investiguen y de puntual seguimiento a los casos de los periodistas Rafael Said Hernández y Blanca Patricia Castellanos hasta lograr el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los responsables otorgando a los afectados las medidas de protección que sean necesarias.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Si Diputado.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Yo solicitaría atentamente a la Junta y al Pleno que se pudiera hacer una precisión. El caso de Rafael Said ya no está en manos del procurador, ya está en manos del juez, están detenidos los responsables de la agresión y ya corresponde al juez el calificar la agresión. En todo caso, el exhorto en este caso debe ir dirigido al Poder Judicial, ya no a la Procuraduría. La Procuraduría ya cubrió la parte que le corresponde, tal vez en el caso de Blanca haga falta algún elemento pero yo sí quisiera que se fuera preciso porque en el caso de Said ya está ante el juez del caso, insisto, están detenidos los agresores desde el mismo día de la agresión y no vaya a resultar que después lo vayan a plantear como una riña callejera cuando fue una artera agresión con intento de quitarle la vida. Gracias.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Además señalar que todavía por supuesto el procurador tiene en sus manos ahí la defensa de los ofendidos entonces a él como representante del pueblo obviamente intervienen en el proceso aún cuando se esté llevando en el juzgado o ante el juez, en este caso, por eso es el exhorto que se hace directamente la Procuraduría.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Sí.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Gracias. Yo coincido plenamente con ambos compañeros. El primer tema, el agente del ministerio público tiene la representación social y legal y actúa como coadyuvante en el proceso a favor en este caso de la ofendida o del ofendido pero sí es importante lo que plantea también el Diputado Flavio Sosa en el sentido de que como ya inició un proceso penal el juez de la causa forzosamente está interviniendo, está conociendo de todas las pruebas que se están planteando en el expediente. Yo quisiera, no sé si se puede tomar como una propuesta mía el hecho de que, independientemente del exhorto al procurador se hiciera extensivo el exhorto al titular del Poder Judicial para que también se pueda hacer este tipo de defensas a favor de las compañeras y los compañeros periodistas.

**El Diputado Presidente José Javier Villar Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. Adelante Diputado.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Estoy de acuerdo con la puntualización que hace el Diputado Elías. Adelante.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muy bien Diputado. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión especial de atención a periodistas con las observaciones que han hecho los compañeros Diputados. Adelante Diputado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Poder Judicial para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades investiguen y de puntual seguimiento a los casos de los periodistas Rafael Said Hernández y Blanca Patricia Castellanos agredidos el día 24 de junio del 2012 hasta lograr el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los responsables, otorgando a los afectados las medidas de protección que sean necesarias.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. A discusión el dictamen y el proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

27 votos Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias. Aprobado con 27 votos el dictamen y su proyecto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Judicial y al procurador general de justicia del estado de Oaxaca para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades investiguen y agilice los trámites en los casos de los periodistas Rafael Said Hernández y Blanca Patricia Castellanos agredidos el 24 de junio del 2012. Comuníquese la presente determinación al procurador general de justicia y al titular del Poder Judicial.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra el Diputado Joel Isidro.

**El Diputado Joel Isidro Inocente:**

Con su permiso señor Presidente, Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los diversos medios de comunicación, público presente.

El día 16 de febrero del año 2011, en esta tribuna legislativa presenté una iniciativa para la creación de la Ley de Vialidad y Transporte para el Estado de Oaxaca, que de aprobarse la misma normaría las diversas irregularidades que existen en el servicio de transporte público y privado en el estado de Oaxaca, ya que esta ley promueve la regulación de la creciente contaminación provocada por el parque vehicular existente, la de ejecutar y sancionar la falta de profesionalización o capacitación de los distintos operadores que brindan un servicio a la sociedad, la creación, rehabilitación y mantenimiento de carreteras, caminos y puentes que sean utilizados para el desarrollo de estos servicios, la renovación y mantenimiento de las unidades que los concesionarios destinen para brindar el servicio, la de vigilar y velar por la seguridad de las personas usuarios de los distintos servicios de transportes público existentes en el estado y, entre otras cosas más.

El pasado día lunes la Secretaría de Transporte y Vialidad, SETRAVI, emitió un comunicado en el cual establece la creación de un acuerdo de criterios que presentará al ejecutivo del Estado para su contemplación, criterios en los que se solicita la suspensión temporal para el otorgamiento y trámite de concesiones de los diversos servicios de



transporte público que existen en el estado. Todo esto con el fin de regularizar, registrar y cesar las concesiones existentes en el estado y que los servicios que se brindan a través de las mismas sean llevados a cabo de manera legal. También se llevará a cabo un programa de operativos viales para la erradicación y suspensión definitiva de unidades que operan de manera irregular. Por todo esto, hago un reconocimiento a las autoridades correspondientes por impulsar este tipo de iniciativas que fortalecen el desarrollo de nuestras instituciones ya que el deber del Estado es velar por el bien común de la sociedad y de generar las condiciones necesarias para normativizar la competencia. Por otra parte, y como todos sabemos, el servicio de transporte público en Oaxaca se ha venido regulando con la ley de tránsito del Estado, publicado en el periódico oficial el 5 de julio de 1969 mediante decreto número 62, así como sus diversas reformas que ha venido presentando y que en la actualidad ya no cumplen con las expectativas y necesidades que se demandan. Con ello rectifico que a la fecha no contamos con una ley que regule de manera contundente a la misma SETRAVI, así como también el mismo servicio público que comento.

Es por ello que desde esta tribuna hago un exhorto a la Secretaría de vialidad y transporte del estado de Oaxaca, a mis compañeros integrantes de la Comisión Permanente de vialidad y transporte de esta LXI Legislatura y al representante del ejecutivo del Estado para analizar y dar prioridad a la ley de vialidad y transporte para el estado de Oaxaca que se presentó ante este Honorable Congreso el estado para su estudio y su ejecución. Es cuanto. Gracias.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, ¿ya no?, ¿Algún Diputado más que quiera hacer uso de la palabra?.

Agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo día lunes 23 de julio a las 8 horas a sesión solemne, misma se realizará en la heroica ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, de conformidad con el decreto número 695, aprobado por la LXI Legislatura del Estado el 7 de diciembre del 2011 y para el día miércoles 25 de julio a las

11 horas a sesión ordinaria en el salón de Plenos de esta Legislatura. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).